


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUN 2015

Expediente N° 6654/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA I – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) que se dicta en Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD-CO N° 114-13 se aprueba del Dictamen unánime del Jurado interviniente y propone al Consejo Superior la designación del Lic. Juan Carlos CID en el cargo de referencia.

Que obran en las actuaciones Dictámenes 15373 de Asesoría Jurídica (fs. 188/190) y 527 de Coordinación Legal y Técnica (fs. 197/198).

Que el Lic. Cid fue aceptado como postulante al concurso, cuyas instancias de evaluación se desarrollaron contando el mencionado profesional con edad superior al límite previsto en el Reglamento de Concursos.

Que, ante casos similares ocurridos con posterioridad al presente, el Consejo Superior emitió la Res. CS 501/14, por la que se estableció que, a partir de su instrumentación, se encuentran habilitados para participar en concursos regulares o llamados interinos todas las personas interesadas, mientras su período de designación no vaya más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 años.

Que la Resolución CS N° 501/14 no es aplicable en el presente caso, en razón de ser posterior a la sustanciación de las pruebas de evaluación.

Que, no obstante ello, se estima pertinente aplicar el temperamento establecido, al presente caso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 178/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 9° Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Lic. Juan Carlos CID, DNI N° 7.601.107**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA I – Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2003) que se dicta en Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, mediante Resolución fundada.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación se imputará al cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU – U.N.Sa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA